UNIDAD: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

EL SUSCRITO JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.3, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN Nro. 01567 DEL 09/06/2026 LA CUAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCION NO.00502 DEL 05 DE MARZO DE 2026, ORDEN INTERNA No. 168 DEL 17 DE JUNIO DE 2026 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: No 86-7-20145-26
CONTRATISTA: CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CALDAS

OBJETO: *"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PEDIATRÍA DE III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD, INCLUYE: PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS, DIAGNÓSTICOS, TERAPÉUTICOS, QUIRÚRGICOS Y HOSPITALIZACIÓN, QUE SE DERIVEN DE ELLOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS MENORES DE 18 AÑOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3"*

CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($450.000.000), para la vigencia 2026.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: M-100305888 **EXPEDIDA:** 22/07/2026
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL **NIT**: 860.037.013-6

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL: 12-73912 **EXPEDIDA:** 24/07/2025
COMPAÑÍA ASEGURADORA: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A NIT: 860.026.518-6

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	$ 90.000.000,00	20%	15/07/2026	31/01/2027
Calidad del bien y/o servicio	$ 225.000.000,00	50%	15/07/2026	31/01/2028
De Salarios y prestaciones sociales	$ 22.500.000,00	5%	15/07/2026	31/01/2030
responsabilidad civil profesional clínica y hospitales	$3.500.000.000		24/07/2026	23/07/2027

Se aprueba por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Se firma en Pereira a los 24 días del mes de julio de 2026.

NOTA: Se realiza la consulta de las garantías en la página *https://www.fasecolda.com/ramos/cumplimiento/consulta-de-polizas/* las cuales se anexan al presente formato.

Mayor **JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 3(E)

Elaboró: CPS Dorley Gomez Barrios
Analista Grupo de Contratos RASES N°3

Revisó: CPS. Nelson Raul Figueroa Peñaloza
Abogado Contratos RASES N°3

Fecha:
Ubicación: C:\Users\dorley //RASES/Contratos 2026

Calle 94 Avenida Villa olímpica frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 ext. 8307
Deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA